

CRÓNICA CONFIDENCIAL

¡Todos juntos CONTRA la CORRUPCIÓN y la IMPUNIDAD!

La autonomía versus la centralización del poder



Leopoldo Mendivil

Internet: lmendivil2010@gmail.com
facebook: [leopoldo mendivil](#)
twitter: [@lmendivil2015](#)
blog: [leopoldomendivil.com](#)

DRA. IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL,
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

El Estado soy yo

Luis XIV, rey de Francia

Andrés Manuel López Obrador no debe ser muy dado a consideraciones antes de lanzar una propuesta.

Por eso y con todo respeto, le pido que le proporcione al presidente una copia del documento *Órganos constitucionales autónomos*, del doctor **Filiberto Valentín Ugalde Calderón**, miembro del Consejo de la Judicatura, solo 22 páginas y mostrarán al presidente por qué su intención de eliminar los organismos autónomos no procede. En beneficio de nuestros lectores enlisto los organismos que cuentan con autonomía constitucional:

Banco de México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, Instituto Nacional de Geografía y Estadística, Instituto Federal de Telecomunicaciones, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Instituto Nacional Electoral, Comisión Reguladora de Energía, Comisión Nacional de Hidrocarburos y Auditoría Superior de la Federación.

Según AMLO, hay por ley 200 organismos autónomos. Busqué sin éxito esta en los espacios oficiales de Internet y no pude verificar si son más o son menos, pero él siempre tiene sus propios datos. Como sea, al presidente los organismos le resultan redundantes, onerosos y, sobre todo... estorbosos. No es de extrañar que la bancada morenista haya reducido su presupuesto actual entre 25 y 70 por ciento.

Pero los que saben de constitucionalismo y de administración pública, consideran que la creación de organismos autónomos ha sido un paso más en nuestra democracia, ya que actúan con independencia en sus decisiones y estructura orgánica, están conformados por especialistas en su materia y, más que nada, vigilan que los poderes del Estado no excedan sus atribuciones o decidan por coyunturas políticas. Están ciudadanizados y, por ende, son apartidistas.

Le cito, doctora **Sandoval**, un par de ejemplos de por qué es una idea retrógrada y antidemocrática.

AMLO habla de transferir las funciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos a la secretaria que usted encabeza, ya que *si en la 4T son honrados y si todos cumplen la ley, pues para qué tener al INAI...*

Craso error presidencial. Primero, el *si* es condicional, no hay ninguna garantía de eso ocurra.

Segundo, la SFP está subordinada al presidente —con todo lo que ello implica— y solo puede vigilar lo que ocurre en el Poder Ejecutivo, pero no puede intervenir en el Poder Legislativo o en el Judicial como lo hace el INAI.

El presidente afirma que gobierna con toda transparencia. Me atrevo a decir que su administración es la que más expedientes y contratos ha reservado, so pretexto de la se-



guridad nacional y contraviniendo flagrantemente a la ley de la materia. Si usted tuviera las funciones del INAI, ¿se atrevería a contrariar a su jefe? El comportamiento del gabinete presidencial ha demostrado que le sigue a ciegas. En cambio, el INAI ha enfrentado al

Ejecutivo, como lo hizo con la exigencia a la PGR de transparentar información sobre las matanzas de San Fernando y de Ayotzinapa.

Por cierto, el INAI no tiene facultades para sellar expedientes, como acusa el presidente y no cuenta con expedientes relativos a ninguna acción de gobierno.

En el mismo caso estaría la Secretaría de Comunicaciones y Transportes con el Instituto Federal de Telecomunicaciones. La SCT no puede ser juez y parte, mucho menos con la obligación que tiene México de contar con un organismo independiente en la materia, según lo ordena el T-MEC.

Usted es aún joven, doctora pero yo llevo más de 60 años en estas danzas y recuerdo que el entonces presidente **José López Portillo** pidió al Banco de México imprimir más billetes sin respaldo en reservas, porque la crisis económica era severa. Peor nos fue. Por eso BANXICO ahora, con su autonomía, es responsable de mantener el equilibrio de nuestra moneda, diga lo diga hasta el presidente en turno.

Le podría dar muchos otros ejemplos, pero ya excedí el espacio. Solo le digo que la desaparición de los órganos autónomos no sería una reforma administrativa como dice el presidente, sino un retorno a los tiempos del más duro prisma...

